

ARGUMENTOS DE SUSTENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, PARA EL INCREMENTO DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL IPC, PARA EL AÑO 2019

PRESENTACIÓN

La Corporación Universitaria de Sabaneta - UNISABANETA en cumplimiento con los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional a partir del artículo 122 de la ley 30 de 1992, el artículo 2.5.3.9.1.1 de decreto 1075 del 2015 y en virtud de lo ordenado en la resolución 19591 de septiembre 27 del 2017, presenta la justificación correspondiente frente al incremento de los derechos pecuniarios para la vigencia 2019.

Además, según lo estipulado en la circular 53 del 21 de octubre del 2015: para el cálculo del IPC se toma como referencia la información publicada por el DANE, en los periodos de noviembre del año 2017 a 31 de octubre del año 2018, según esta directriz queda determinado en 3.33% dato que fue usado como referencia para elaborar dicho informe.

Por lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, con relación a los porcentajes de incremento en los valores de matrícula de los programas de pregrado, posgrado y demás precios de los servicios educativos, desarrollamos el presente informe en el que la Corporación Universitaria de Sabaneta –UNISABANETA- argumenta las razones con base en las cuales realizará un incremento en los valor de los derechos pecuniarios en un porcentaje superior al IPC interanual registrado para el año de 2018, en 1.50%. Entre los argumentos más importantes que motivan a la Corporación para realizar un incremento del 4.83%, se encuentra la necesidad de sostener y consolidar los estándares de calidad de la Institución en general y de sus programas en particular, como son: la cualificación docente, bienestar institucional de la comunidad educativa, el desarrollo físico, tecnológico y sostenibilidad ambiental, la internacionalización, la investigación, innovación y extensión, y los apoyos económicos a estudiantes, contenidos en el Plan de Desarrollo 2018-2025, en la líneas de:

1. Gestión Académica que contempla las siguientes estrategias: Garantizar una planta profesoral cualificada y acorde con las demandas de la educación superior y de conformidad con los lineamientos establecidos en el PEI, Garantizar el aseguramiento de la calidad de los programas académicos, Consolidar una cultura de Bienestar Institucional como parte integral de la formación académica, Establecer un programa de Formación integral en Unisabaneta y Garantizar la movilidad de estudiantes y profesores a nivel nacional e internacional.

2. Línea Gestión de la Investigación que contempla las siguientes estrategias: Fortalecimiento de la gestión y divulgación del conocimiento, Innovación y transferencia del conocimiento, y Formación en investigación y relevo generacional.
3. Línea Gestión con el Entorno que contempla las siguientes estrategias: Fortalecer la cultura de innovación y emprendimiento en la Corporación y Consolidación de la marca institucional.
4. Línea Gestión Institucional que contempla las siguientes estrategias: Diseñar un sistema de aseguramiento de la calidad (SAC), Proveer los recursos académicos, administrativos, tecnológicos, logísticos y de infraestructura que requiera la Corporación y Contar con talento humano competente y en mejoramiento continuo, que permita aumentar la efectividad de los procesos institucionales.

SUSTENTO DEL INCREMENTO POR ENCIMA DEL IPC

El incremento proyectado, se sustenta en:

- 1. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA:** Para una vigencia de siete años comenzando en el 2019 se destinarán \$1.960 millones para la adquisición de los recursos bibliográficos. Además, se destinarán \$653 millones para la formación de alto nivel de la planta profesoral y se contempla la cualificación del personal docente y administrativo en el idioma inglés, procesos de investigación y calificación por competencias con una inversión proyectada de \$228 millones.
- 2. FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN:** Se proyecta ejecución y publicación de productos resultantes de la investigación por cada uno de los grupos reconocidos y clasificados en Colciencias con una inversión cerca para una vigencia de 7 años por valor de \$2.749 millones.
- 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:** Se contempla la ejecución de un plan de mejoramiento resultado del ejercicio de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos e institucional con una inversión cercana a los \$3.600 millones.
- 4. IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE VIRTUALIDAD:** Para el cumplimiento de este proyecto se contempla una inversión cercana a los \$291 millones.
- 5. PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE BIENESTAR:** Se proyecta adecuar espacios físicos para el desarrollo de las actividades de bienestar y modernización del espacio de enfermería se contempla una inversión cercana a los \$116 millones.

5. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA: Se proyecta adecuar espacios físicos en puestos de lectura zonas de estudio por valor de \$45 millones para el año 2019, además en el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de apoyo a la labor docente para un periodo de siete años por un monto cercano a los \$2.247 millones.

Tabla No. 1. INCREMENTO DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2019

CONCEPTO	DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2018	MONTO INCREMENTO AÑO 2019	DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2019	% INCREMENTO
Programa de Derecho	\$ 3.103.000	\$ 149.900	\$ 3.252.900	4.83%
Programa de Ingeniería Informática	\$ 2.962.200	\$ 143.100	\$ 3.105.300	4.83%
programas de Negocios internacionales	\$ 2.962.200	\$ 143.100	\$ 3.105.300	4.83%
Programa Administración de Empresas	\$ 2.962.200	\$ 143.100	\$ 3.105.300	4.83%
Programa de Contaduría Pública	\$ 2.962.200	\$ 143.100	\$ 3.105.300	4.83%
Programa de Tecnología Administración y Mercadeo Agropecuario	\$ 2.274.300	\$ 109.800	\$ 2.384.100	4.83%
Especializaciones	\$ 4.853.200	\$234.400	\$ 5.087.600	4.83%

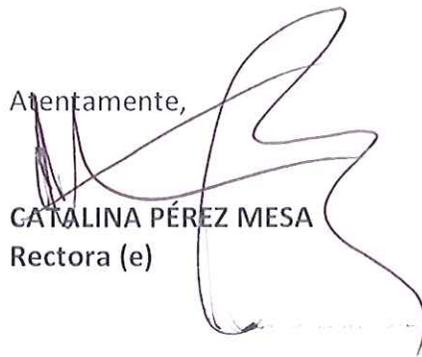
Tabla No. 2. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 2019

ESTRATEGIAS	PROYECTOS	METAS	AÑO 2019
Garantizar una planta profesoral cualificada y acorde con las demandas de la educación superior y de conformidad con los lineamientos establecidos en el PEI	Plan de Desarrollo profesoral	Ofertar como mínimo dos programas anuales de cualificación profesoral, que obedezcan a las líneas definidas por la Institución.	\$ 17.765.000
		Lograr que el 80% de los profesores cuenten con un nivel B1 en inglés	\$ 8.600.000
		Un profesor de tiempo completo de cada programa cuentan con apoyo institucional para adelantar estudios de formación doctoral	\$ 71.560.500
		Un profesor de tiempo completo de cada programa cuentan con apoyo institucional para adelantar estudios en formación de maestría	\$ 38.509.020
Garantizar el aseguramiento de la calidad de los programas académicos	Aseguramiento de la Calidad	Obtener la acreditación de 2 programas académicos.	\$ 375.000.000
	Implementación del componente de virtualidad	Obtener la acreditación Institucional.	\$ 300.000.000
Consolidar una cultura de Bienestar Institucional	Portafolio de servicios de bienestar	Implementar en un 20% la virtualidad en todas las asignaturas de los planes de estudio.	\$ 32.395.000
		Adecuar espacios físicos para el desarrollo de las actividades de bienestar	\$ 23.000.000

ESTRATEGIAS	PROYECTOS	METAS	AÑO 2019
como parte integral de la formación académica		Modernización del espacio de enfermería	\$ 20.000.000
Fortalecimiento de la gestión y divulgación del conocimiento	Consolidación del sistema de investigación y apropiación social del conocimiento de en ámbitos locales, nacionales e internacionales.	Ejecutar anualmente al menos un (1) proyecto de investigación por cada uno de los investigadores pertenecientes a los grupos reconocidos.	\$ 265.469.919
		La producción bibliográfica anual de los proyectos de investigación será a través de revistas indexadas y/o editoriales.	\$ 40.755.000
Proveer los recursos académicos, administrativos, tecnológicos, logísticos y de infraestructura que requiera la Corporación	Crecimiento en infraestructura física	Aumentar la capacidad en puestos de lectura que debe corresponder al 10% de los alumnos matriculados	\$ 45.000.000
		Contar con 5 títulos por estudiante matriculado en cada programa académico	\$ 50.000.000
	Recursos bibliográficos	Suscripción a dos base de datos especializadas por cada programa académico	\$ 30.000.000
		Suscripción a 4 bibliotecas virtuales (e-books)	\$ 20.000.000
		Lograr que el 80% de los estudiantes hagan uso de los recursos y servicios con los que cuenta la Biblioteca	\$ 30.000.000
	Recursos académicos y administrativos	Diseñar y ejecutar en un 80% el plan de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica	\$ 160.000.000
		Diseñar y ejecutar en un 80% el plan de fortalecimiento de los recursos de apoyo a la docencia y a los procesos administrativos.	\$ 120.200.000

\$ 1.648.254.439

Atentamente,



CATALINA PÉREZ MESA
Rectora (e)